



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00317049--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual el cual el CENTRO DE VINCULACIÓN DEL LABORATORIO DE BAJA TENSIÓN, solicita se aumente el monto de la Caja Chica; y

CONSIDERANDO:

Que la misma ha sido solicitada ante la necesidad de realizar permanentes adquisiciones de material, a fin de ser utilizados en dicho Centro;

Que el funcionamiento de los fondos rotativos o cajas chicas está contemplado en la ley de administración financiera, Art. 81, reglamentado por Decreto 2380/94;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría Extensión;

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1°).- Otorgar un aumento de la Caja Chica del CENTRO DE VINCULACIÓN DEL

LABORATORIO DE BAJA TENSIÓN por un monto de PESOS TREINTA Y CINCO MIL C/00/100 (\$ 35.000,00) - \$15.000 para trabajos específicos de convenio con EPEC, y \$ 20.000 asignables a la caja chica para afrontar gastos menores generados por actividades vinculadas al Centro.

Art. 2º).- La ejecución de gastos mediante Caja Chica es un procedimiento de Excepción, limitado a casos de urgencia que no permitan la tramitación normal del documento de pago.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al Centro de Vinculación del Laboratorio de Baja Tensión, a la Secretaría de Extensión, al Área Económico Financiera y archívese.

MBL/